



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 JUL 2013

RES. H. N° 0936-13

Expte. N° 4.751/05

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que el Roberto Paredes Cobo de la Carrera Especialización en Filosofía en la Educación, L. U N° 791.123 tramita la aprobación de su trabajo final de la Especialidad en Filosofía en Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H 1367/05 y Res. H.N° 2168/09 se aprueba el tema de tesis y se designa al Mgt. Alejandro Ruidrejo como Director del Trabajo Final;

Que el Comité Académico de la Especialidad en Filosofía en Educación, eleva propuesta de tribunal que tendrá a su cargo el estudio y evaluación del Trabajo Final;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despachos N° 191/13 y 257/13 aconseja modificar el tema de Trabajo Final, tener por prorrogada su presentación y aprobar el tribunal de Tesis propuesto por el Comité de la carrera;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En sesión ordinaria del día 18/06/13)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR** el tema de Trabajo Final de Especialización en Filosofía en la Educación presentado por el alumno Roberto Paredes Cobo, el que quedará formulado como sigue: "Educación y Percepción".

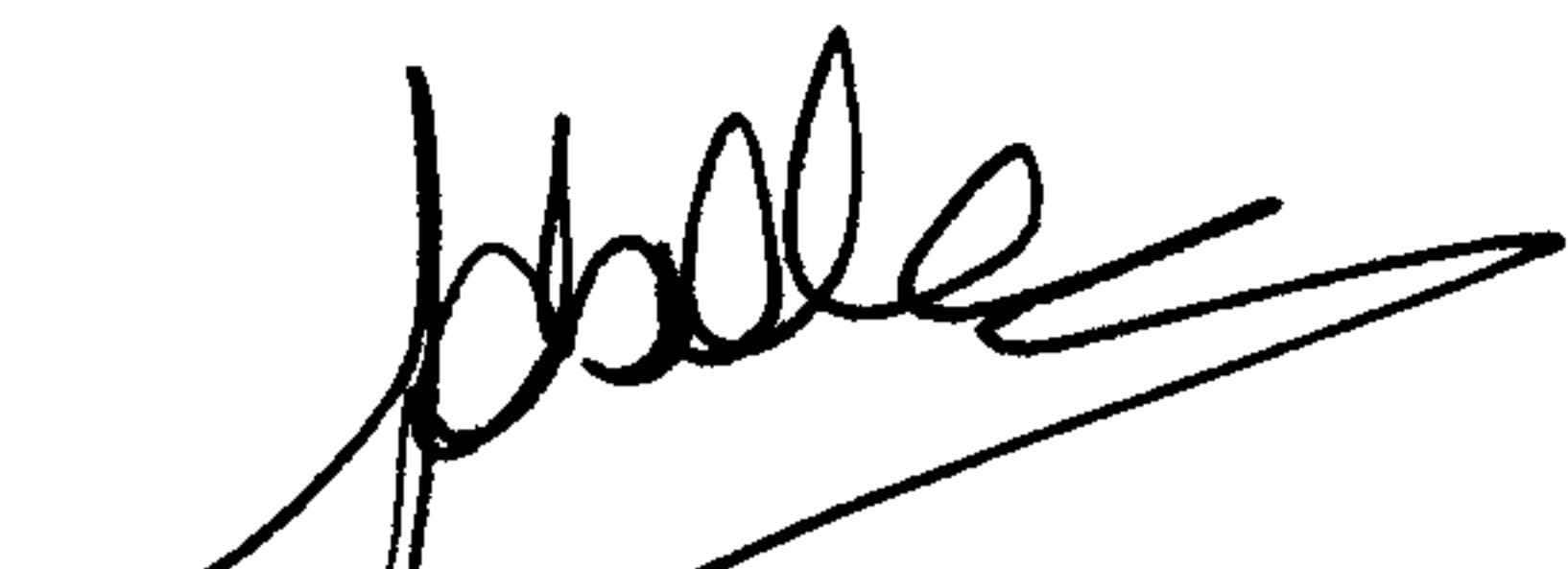
**ARTÍCULO 2°.- TENER POR OTORGADA** la prórroga para la presentación del Trabajo Final al que se hace mención en el artículo que antecede.

**ARTÍCULO 3°.- APROBAR** el Tribunal de Trabajo Final de la Especialidad en Filosofía en Educación propuesto por el Comité Académico de la mencionada carrera, que tendrá a su cargo la evaluación del trabajo "Educación y Percepción". de Roberto Paredes Cobo, L. U N° 791.123:

Miembros Titulares: Mgt. Hugo Osvaldo Saravia Sachelli  
Mgt. Roxana Eleonora Ortín  
Mgt. María del Rosario Sosa  
Mgt. Alejandro Ruidrejo (Director)

Miembros Suplentes: Prof. Mercedes Celia Vázquez  
Mg. Néstor Hugo Romero  
Dr. Santiago Garmendia

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** a los miembros de Tribunal, al Prof. Roberto Paredes Cobo, Departamento de Posgrado, Especialidad en Filosofía en Educación, Dirección de Control Curricular, Boletín Oficial y siga a Departamento Alumnos. msg/Jae

  
Lic. LILIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa